

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DLEITASCORP S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece, a las quince horas (15h00) en el local No. 6 ubicado en la Planta Baja del Edificio "Professional Center", ubicado en las calles Av. J. J. Orrantia, frente al Centro Comercial Mall del Sol, de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DLEITASCORP S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas:-----

1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la señor Abg. Cecilia Aragón de Pita y Sr. Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-----

2) El señor Pedro Armando Medina Altamirano, por sus propios derechos, titular y propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad - hoc la señora Cecilia Aragón de Pita. Actúa como secretario, el Gerente General, señor Eco. Víctor Naula Méndez.-----

Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas son accionistas de la compañía **DLEITASCORP S.A.**.-----

2.- Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.-----
La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes.-----

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-----

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital

suscrito y pagado de la compañía, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-

Se entre a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-----

Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción la aprobación de dicho resultado.-----

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el resultado del ejercicio económico del años 2012.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

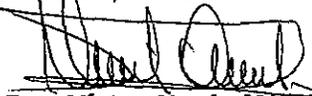
4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toman la palabra Los representantes de la compañía LAKUT S.A., proponen como moción que para el presente ejercicio económico se reelija como Comisario de la compañía a la Ing. Com. Katterine Córdova Soledispa.---

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, designar como comisario a la Ing. Com. Katterine Córdova Soledispa para el presente ejercicio económico.-

Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretario de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretario de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Eco. Víctor Naula Méndez, Gerente General - Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Abg. Pedro Medina Altamirano; p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente. 

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 18 de junio de 2013.-



Eco. Víctor Naula Méndez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA